



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Constancia de punto de Acuerdo del H. Ayuntamiento
Tratado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2012.

LIC. ANGEL CARRILLO MACIAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El Suscrito LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar y:

C E R T I F I C O:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2012. El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Se Aprobó: PRIMERO: SE AUTORIZA LA SOLICITUD, GESTIÓN Y CELEBRACIÓN, DE UN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$158,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON BANSI SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE LA CUAL OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTO FINANCIERO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO EL QUE SERA UTILIZADO PARA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDAR EL SALDO ACTUAL DE LA DEUDA DIRECTA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, ASÍ COMO LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES EN PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA.; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO NECESARIO PARA LA SOLICITUD, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, ASÍ COMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HONORARIOS, COMISIONES, FIDEICOMISOS, CONTRATOS CON CALIFICADORAS QUE SON MATERIA DE ESTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EL CRÉDITO CONTRATADO SERÁ UTILIZADO PARA INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA Y/O REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA,. SEGUNDO: SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN EN GARANTÍA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y/O RAMO 28, DE FORMA IRREVOCABLE, QUE CORRESPONDEN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO, JUNTO CON SUS ACCESORIOS FINANCIEROS, COMISIONES, INTERESES, IMPUESTOS Y GASTOS DERIVADOS, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS INGRESOS Y DERECHOS PRESENTES Y FUTUROS, SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN A UN FIDEICOMISO, HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA ACTUAL. TERCERO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, A AFECTO DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL PAGO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO, SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU PAGO OPORTUNO. CUARTO: SE AUTORIZA EL REGISTRO DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO, MATERIA DE ESTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA, QUE LLEVA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

QUINTO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ, SINDICO MUNICIPAL, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO; AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LICENCIADA ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE; Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACÍAS PARA EL EFECTO DE QUE SE SUSCRIBAN Y CELEBREN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TODO TIPO DE ACTO JURÍDICO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO PARA SOLICITUD, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO (ENDEUDAMIENTO PUBLICO) QUE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$158'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), QUE CONTRATARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON BANSI SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en dicho Acuerdo.

Sin otro asunto en particular quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar mi respeto a su labor.

ATENTAMENTE
EL SALTO, JALISCO; A 20 DE JUNIO DEL 2016

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO.